

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL:
“SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”

Asunción, 24 de junio de 2024

De conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido corresponde mencionar que hemos obtenido información de precios referenciales a través de las siguientes fuentes:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, hemos considerado el Contrato BNF-P N° 451/2023.

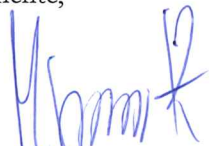
Asimismo, se han solicitado presupuestos a las siguientes empresas: VISUAL RESEARCH S.A., ICA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE CODAS CHASE S.A., ANÁLISIS EMPRESARIALES S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A., PROYECTARSE. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL y SPACEMAN S.A. En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, hemos obtenido presupuesto de: VISUAL RESEARCH S.A. e ICA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE CODAS CHASE S.A.

Por lo expuesto precedentemente, **la metodología utilizada para la elaboración del precio referencial ha sido el promedio de las informaciones obtenidas**, conforme se detalla:

N°	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.			Precio Unitario Promedio (IVA incluido) G.
					Contrato BNF-P N° 451/2023	Visual Research S.A.	ICA Consultoría	
1	Servicio de Estudio de Mercado	1	Unidad	Unidad	92.950.000	110.000.000	110.000.000	104.316.667

En vista a las disposiciones reglamentarias, se emite el presente dictamen y se adjunta la documentación respaldatoria para su publicación en el SICP.

Atentamente,


MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Encargado
Sección Control de Precios Referenciales




CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Jefa
División Especificaciones Técnicas y Precios


SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contrato BNF-P N° 451 /2023

SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Economista MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por la Encargada de Despacho de la Gerencia General, la Licenciada LOURDES MAGDALENA QUINTANA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.027.222, designado por Resolución N° 26 inserta en el Acta 54 del 9 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ICA CONSULTORÍA ESTRATEGICA DE CODAS CHASE S.A., con Registro Único del Contribuyente N° 80110682-6, domiciliada en la Avda. San Martín - Edificio Sky Center - Oficina N° 303 de la ciudad de Asunción, representada por la señora LARISSA HELENE CHASE MATTOSCH, con Cédula de Identidad Civil N° 3.517.906, en calidad de Directora Titular, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La CONTRATANTE contrata al PROVEEDOR para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del PROVEEDOR;
5. La resolución de adjudicación N° 6 Acta 49 de fecha 20 de julio de 2023 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-----





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 427.236/2023.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa BNF CD N° 8/2023, para el "SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6 Acta 49 de fecha 20 de julio de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80141511-001	Servicio de Estudio de Mercado	Unidad	UNIDAD	1	92.950.000	92.950.000
Precio total: Guaraníes noventa y dos millones novecientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----							92.950.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 92.950.000.- (guaraníes noventa y dos millones novecientos cincuenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su firma hasta el **cumplimiento total de las obligaciones**.-----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-----





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Plan de entrega de los servicios.

Nº	Descripción del bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Bien y/o Servicio	Lugar de prestación del Bien y/o Servicio	Ejecución de los Servicios
1	Servicio de Estudio de Mercado	1	Unidad	Según Especificaciones Técnicas	Una vez suscripto el contrato, y luego de la recepción de la Orden de Servicios, hasta 90 días corridos para la entrega del informe final

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARKETING.**-----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la CONTRATANTE para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el PROVEEDOR obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del PROVEEDOR en la presente cláusula.-----

La CONTRATANTE no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del PROVEEDOR para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el PROVEEDOR no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONTRATANTE para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la CONTRATANTE o el PROVEEDOR requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.-----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

17. OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 16 del mes de agosto del año 2023.-----

LIC. LOURDES M. QUINTANA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO



CON. MANUEL OCHPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LARISSA HELENE CHASE MATTOSCH
DIRECTORA TITULAR
ICA CONSULTORÍA ESTRATEGICA DE CODAS CHASE S.A.

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Fabian Niella / Visual Research <fabian@visual.com.py>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2024 11:13
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar; Luis Chiuzano Lugo
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO
Datos adjuntos: 22052024 - PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días Marcos,

Muchas gracias por tenernos en cuenta para estimar los precios referenciales de su entidad

En el presente mail encontraran nuestra propuesta de Precio Referencial basado y estimado según las especificaciones técnicas recibidas en mail anterior.

Quedamos atentos

Saludos



De: "Marcos Nicolas Gauna Rodriguez" <marcosgauna@bnf.gov.py>
Para: "Fabian Niella" <fabian@visual.com.py>
CC: "Cynthia Soledad Mongelós David" <cynthiamongelos@bnf.gov.py>, "Marcial Fernando Miranda Escobar" <marcialmiranda@bnf.gov.py>, "Luis Chiuzano Lugo" <luis.chiuzano@bnf.gov.py>
Enviados: Miércoles, 22 de Mayo 2024 16:17:00
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO

Buenas tardes:
ATN: VISUAL RESEARCH S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el "SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.




Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Bien y/o Servicio	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.
1	Servicio de Estudio de Mercado	1	Unidad	Unidad	110.000.000

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Larissa Chase <lchase@icapy.com>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2024 13:16
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: consultoria@icapy.com; Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar; Luis Chiuzano Lugo
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO
Datos adjuntos: 22052024 - PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Estimado Marcos,

Adjunto presupuesto solicitado.

atentos al llamado.

saludos,

LARISSA CHASE

Directora



+595 985 152 074



www.icapy.com



Edificio Sky Center, Oficina 303

ICA
consultoría estratégica



Worldwide
Independent Network
of Market Research

On Wed, May 22, 2024 at 4:17 PM Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py> wrote:

Buenas tardes:

ATN: ICA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE CODAS CHASE S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Bien y/o Servicio	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.
1	Servicio de Estudio de Mercado	1	Unidad	Unidad	110.000.000

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 11:38
Para: veronica@nauta.com.py; lorena@nauta.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar; Luis Chiuzano Lugo
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO
Datos adjuntos: 22052024 - EETT Servicio de Estudio de Mercado.pdf; 22052024 - PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:

ATN.: ANÁLISIS EMPRESARIALES S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “**SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.



Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:17

Para: veronica@nauta.com.py; lorena@nauta.com.py

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>; Luis Chiuzano Lugo <luis.chiuzano@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO

Buenas tardes:

ATN.: ANÁLISIS EMPRESARIALES S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “**SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO**”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.




Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 11:38
Para: cristiane.viedma@texo.com.py; mariano.santarina@texo.com.py; licitaciones@nasta.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar; Luis Chiuzano Lugo
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO
Datos adjuntos: 22052024 - EETT Servicio de Estudio de Mercado.pdf; 22052024 - PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:
ATN.: PUBLICITARIA NASTA S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodríguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1895
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:17
Para: cristiane.viedma@texo.com.py; mariano.santarina@texo.com.py; licitaciones@nasta.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>; Luis Chiuzano Lugo <luis.chiuzano@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO

Buenas tardes:
ATN: PUBLICITARIA NASTA S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodríguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1895
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 11:38
Para: proyectarse@hipuu.com.py; contacto@proyectarse.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar; Luis Chiuzano Lugo
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO
Datos adjuntos: 22052024 - EETT Servicio de Estudio de Mercado.pdf; 22052024 - PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:

ATN.: PROYECTARSE. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el “SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodriguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:17
Para: proyectarse@hipuu.com.py; contacto@proyectarse.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>; Luis Chiuzano Lugo <luis.chiuzano@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO

Buenas tardes:

ATN.: PROYECTARSE. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el “SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



Marcos N. Gauna Rodriguez
Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 11:38
Para: gabriela.gimenez@spaceman.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar; Luis Chiuzano Lugo
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO
Datos adjuntos: 22052024 - EETT Servicio de Estudio de Mercado.pdf; 22052024 - PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días:
ATN.: SPACEMAN S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **“SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.




Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py



De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:17
Para: gabriela.gimenez@spaceman.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>; Luis Chiuzano Lugo <luis.chiuzano@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REF - SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO

Buenas tardes:
ATN.: SPACEMAN S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **“SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.




Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez

Encargado de Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py

